



**Décima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
4 de diciembre de 2012.**

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Vamos a dar inicio a la Décima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados José Francisco Rodríguez Herrera y Norberto Ríos Pérez como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las y los Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia; ruego al Secretario José Francisco Rodríguez Herrera se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión, no sin antes informar que los Diputados Rodrigo Fuentes Ávila y Cuauhtémoc Arzola Hernández se incorporarán con posterioridad a la presente sesión por encontrarse en un evento oficial.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Presidente, estamos presentes 23 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Con el permiso de ustedes y antes de continuar con el Orden del Día y atendiendo al consenso de la Junta de Gobierno de esta Quincuagésima Novena Legislatura, expreso nuestro repudio a los actos vandálicos perpetrados contra las instalaciones de este Congreso y comunico al Pueblo de Coahuila:

Que en relación a lo sucedido al pasado sábado, donde delincuentes al amparo de la oscuridad de la noche lanzaron objetos contra las oficinas anexas a este recinto provocando daños menores, manifestamos nuestro total rechazo a esas actividades delictivas, que, bajo el pretexto de manifestarse en contra de acuerdos tomados y de ausencia de diálogo, se cometieron contra del Poder Legislativo de nuestro Estado de Coahuila de Zaragoza.

En nuestra entidad, como en todo el país, existe la libre expresión, consolidada, fortalecida y respaldada por instituciones que nos permiten alentar diversas formas de pensamiento y más importante aún, de discernir, pero siempre en un marco de respeto a los demás. Querer imponer una forma de actuar o de hacer las cosas a como uno cree, contraviniendo a la mayoría, es provocar, y provocar es un medio para llegar a la anarquía, al caos político.

Es la participación ciudadana la que conlleva a un estado democrático, no los caudillos. La democracia se fortalece con la inclusión, se adapta y responde a las necesidades de todos, el sistema democrata beneficia más que dañar, garantiza a la familia un desarrollo armónico, equilibrado y con oportunidades.

La libertad de expresión y la democracia son valores que nos han sido heredados, millones de mexicanos que han derramado su sangre en el transcurso de la historia de México. Hechos históricos nos han permitido crear los canales adecuados para luchar por nuestros ideales, se dan los medios para inconformarnos y las instancias a las que se puede acudir para manifestarnos. Y si la respuesta es adversa a lo que pretendemos es porque la mayoría a través de sus representantes así se ha expresado.

Es por ello que denunciamos y exhortamos a la autoridad competente a que investigue y, en su caso, sancione a quien corresponda por hechos delictivos. Lamentamos profundamente que la libertad se confunda con libertinaje.

Muchas gracias.

Le solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con gusto. Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Décima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

4 de diciembre del año 2012.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 370 párrafo tercero, y el artículo 378 párrafo cuarto, del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila. (cambio de guarda y custodia de los menores hijos, cuando existan actos de manipulación sobre ellos)
 - B.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción VIII del artículo 25 y el artículo 37 bis y se modifica los artículos 30 y 33, de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México. (clasificación de los residuos sólidos urbanos)
 - C.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de Ley para la Comunicación Equitativa y Transparente de las Entidades Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- 7.- Lectura de dictámenes constitucionales:
 - A.- Segunda lectura, discusión, y en su caso aprobación de un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45, 46 y 70 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno.
- 8.- Lectura de un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre la persona designada como titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dicha persona.
- 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno sobre el desarrollo de las comparecencias de los secretarios del Gabinete Estatal y del Procurador General de Justicia del Estado, ante las comisiones dictaminadoras

permanentes del Congreso del Estado, para el análisis del Primer Informe de Gobierno del C. Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza.

10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para que el Pleno del Congreso celebre una Sesión Solemne, para inscribir en letras doradas el nombre del Ateneo Fuente en el Muro de Honor del Palacio del Congreso.

11.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “a través del cual se solicita emitir un exhorto con relación a la clausura de los casinos en el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con objeto de que esta soberanía respetuosamente solicite a las Secretarías de Salud y de Seguridad Pública del Estado, que en la manera de sus posibilidades se considere dentro de las partidas de sus respectivos presupuestos, la gestión de pabellones de seguridad en los hospitales del estado de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se solicita al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informe pormenorizadamente a este pleno sobre la tarjeta de beneficios sociales y el programa banco de las mujeres y se les incluya a sus beneficiarios y beneficiarias en el padrón que recientemente hizo público la secretaría de desarrollo social”.

De urgente y obvia resolución

12.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que lo suscriben “en relación al primer mensaje a la nación del Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto, y el Primer Informe de Gobierno del Gobernador del Estado Lic. Rubén Moreira Valdez”.

13.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos, solicito a las y los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto; ruego al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 06 MINUTOS, DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 22 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y RODRIGO FUENTES ÁVILA, DIERON AVISO QUE NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.

2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

5.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

6.- EL INGENIERO JESÚS OCHOA GALINDO, SECRETARIO DE FINANZAS EN EL ESTADO. DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTÓ ANTE EL PLENO LAS INICIATIVAS DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, ASÍ COMO DE OTRAS INICIATIVAS QUE FORMAN PARTE DEL PAQUETE ECONÓMICO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2013.

7.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 25 Y EL ARTÍCULO 37 BIS Y SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 30 Y 33, DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

8.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY PARA LA COMUNICACIÓN EQUITATIVA Y TRANSPARENTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

9.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA LA REFORMA DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

(MODIFICAR EL INICIO DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES), Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

10.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL INCISO F DEL NUMERAL 2 DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (QUE LOS CERTIFICADOS DE NO ANTECEDENTES PENALES SE EXPIDAN SIN NINGÚN COSTO), Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

11.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN", DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

12.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 24 Y 40, FRACCIÓN I, NUMERAL 5, DE LA LEY DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA. (CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL ICAI), Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

13.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 306, 307, 308, 308 BIS Y 308 THER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 223 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA (AGRAVAR LAS PENAS EN LOS DELITOS LENOCINIO Y TRATA DE PERSONAS), Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

14.- SE DIO PRIMERA LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTARON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTE DICTAMEN DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA CON UN INTERVALO DE 6 DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADO EN SU OPORTUNIDAD PARA ESE EFECTO.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN XXXIV DEL ARTÍCULO 67, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR ZAMORA RODRÍGUEZ.

16.- LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PRESENTÓ ANTE EL PLENO UN INFORME DE ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS RECIENTEMENTE.

17.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "EN RELACIÓN A LA CONCLUSIÓN DEL SEXENIO DEL PRESIDENTE LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18.- SE LLEVO A CABO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA, QUE ESTARÁN EN FUNCIONES DURANTE EL CUARTO MES, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS, LA SIGUIENTE MESA DIRECTIVA:

PRESIDENTE DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

VICEPRESIDENTE DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

VICEPRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTÓ EL LEGISLADOR QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 23 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 07 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 9. 45 HORAS, DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ACUDIRÁ A PRESENTAR SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

**DIP. VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ
HERRERA.
SECRETARIO**

**DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:
Gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las y los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida en el Congreso.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
4 de diciembre de 2012**

1.- Oficio presentado por el C. Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual plantea las iniciativas siguientes:

- Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.
- Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.
- Iniciativa de Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Túrnense a la Comisión de Finanzas

2.- Primer informe de gobierno del C. Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se puso a disposición de las Diputadas y Diputados de la Legislatura

3.- Oficio presentado por el C. Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita al Congreso del Estado resuelva sobre la ratificación del nombramiento del servidor público designado como Secretario de Seguridad Pública.

a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva para el trámite correspondiente

4.- Escrito presentado por el Coordinador del Consejo Agrario Permanente y la Unión Campesina Democrática en Coahuila, mediante el cual solicitan respuesta a la petición del análisis del proyecto de Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera en el Senado de la República del año 2000, presentada ante el Congreso estatal el pasado 23 de octubre del año en curso.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Fronterizos

5.- Informe de la Auditoría Superior del Estado sobre el resultado de la revisión de las cuentas públicas del año 2011.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Oficio del Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita se autorice a dicho sistema a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de \$220,000,000.00 (doscientos veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional) más intereses y accesorios financieros, para llevar a cabo la adquisición de la concesión de la planta tratadora de aguas residuales de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Denuncia de juicio político presentada por el C. Luis Alberto Zavala Díaz, en contra de los integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, del ex titular sustituto del Poder Ejecutivo local Jorge Juan Torres López y del ex Gobernador Humberto Moreira Valdés, por las violaciones a que hace referencia en su escrito de denuncia.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

8.- Ratificación de denuncia de juicio político presentada por el C. Luis Alberto Zavala Díaz, en contra de los integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, del ex titular sustituto del Poder Ejecutivo local Jorge Juan Torres López y del ex Gobernador Humberto Moreira Valdés, por las violaciones a que hace referencia en su escrito de denuncia.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

9.- Presupuesto de egresos del municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal del año 2013.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

10.- Escrito del presidente municipal de ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de cuatro bienes inmuebles ubicados en la colonia Atenas 1 de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de los residentes de dicha colonia.

Túrnese a la Comisión de Finanzas.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Secretario.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar primera lectura a una iniciativa consignada en el punto 6 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE
Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

P R E S E N T E.-

El de la voz, Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila en uso de las facultades conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del pleno de esta soberanía popular:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 370
PÁRRAFO TERCERO, Y EL ARTÍCULO 378 PÁRRAFO CUARTO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En atención a la siguiente:

Exposición de motivos

En México, tenemos la obligación de velar por el interés y bienestar de las niñas y los niños de nuestro país, procurando en todo momento la aplicación de la norma internacional en cuanto sus derechos se trate, en este sentido y según la declaración de los derechos de la niñas y de los niños, firmada y ratificada por México, a la letra dice en su numeral 6:

*El niño, **para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión.***

*Siempre que sea posible, **deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres** y, en todo caso, **en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material**; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia.*

Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Bajo esta tesis debemos adecuar las normas jurídicas en nuestra legislación para procurar en todo momento protección hacia las niñas y los niños, en el caso específico de esta iniciativa los hijos de matrimonio.

En nuestra legislación, se menciona, a los actos de manipulación sobre los menores tendientes a provocar rechazo, rencor o distanciamiento hacia uno de los progenitores, entendido desde el punto de vista psicológico, como el síndrome de alineación parental, sin embargo, dentro de la norma no se establece expresamente las medidas que se deberán tomar cuando esté presente este síndrome, por lo cual me parece necesario, manejar de forma expresa lo siguiente: la suspensión de la convivencia de forma temporal con el padre alienador y el cambio de guarda y custodia, todo ello en protección del bienestar de los menores.

El Síndrome de Alienación Parental, fue definido por el Dr. Gardner, como una respuesta de contexto familiar típica al divorcio o separación de sus padres, en la cual el niño resulta alienado respecto de uno de sus progenitores y acosado con la denigración exagerada y/o injustificada del otro progenitor, hecho que produce una **perturbación** en el niño o la niña y que en definitiva, obstruye la relación con el progenitor no custodio, y resulta destruida en los casos más severos.

En otras palabras, es la manipulación del padre que tiene la custodia de los hijos en desventaja del otro, en este sentido la propuesta que se trae a esta tribuna, es que exista la posibilidad de un cambio de guarda y custodia bajo esta circunstancia, es decir, que quien ejerza actos de manipulación hacia los

hijos, una vez probados los hechos y valorados mediante la vía incidental. Pues la alineación parental es una forma de maltrato infantil.

El niño está alineado con el progenitor alienador en una campaña de denigración contra el progenitor objeto, en la que el niño contribuye activamente.

Como saber cuando una niña o un niño se encuentra alienado:

- El niño expresa desprecio sin culpa por el odio o rechazo hacia el padre o madre objeto.
- Se evidencian escenarios prestados, las acciones y sentimientos del niño reflejan temas y terminologías propias del progenitor alienador.
- El rechazo se extiende a la familia de origen y a quienes se asocian con el padre odiado.

El progenitor que ejerce estos actos de manipulación tiene ciertas características

* Organizar actividades con los hijos durante el periodo que el otro progenitor debe normalmente ejercer la convivencia.

* Denigrar e insultar al otro progenitor delante de los hijos.

* No proporciona información al otro progenitor a propósito de las actividades en las cuales están implicados los hijos (partidos deportivos, actividades escolares).

* Hablar de manera descortés del nuevo cónyuge del otro progenitor.

* Impedir al otro progenitor su derecho a la convivencia

* Amenazar con castigo a los hijos si se atreven a llamar, a escribir o a contactar con el otro progenitor de la manera que sea.

* Reprochar al otro progenitor el mal comportamiento de los hijos

Todo ello no proporciona en las niñas y niños estabilidad emocional, por el contrario se ven inmersos en situaciones de odio entre los padres, y quienes sufren las consecuencias con daños, en ocasiones irreparables, son los niños, es por ello que solicito su apoyo a fin de que garanticemos con la norma, y dotemos a las familias de un elemento para que se evite el riesgo de las niñas y niños nacidos dentro del matrimonio a sufrir de este síndrome, si bien es cierto, la cura no esta en la norma, también lo es, que los expertos en la materia nos hablan de que para que se pueda realizar la recuperación del SAP, se tiene que cambiar de tenedor, iniciar terapia psicológica con enfoque sistémico, y por un tiempo considerable

suspender el régimen de convivencias, todo ello con el objeto de desintoxicar al menor de los sentimientos de odio hacia el progenitor, que se generaron durante la manipulación.

Es importante el considerar que dentro de la legislación se debe establecer como medida de seguridad la suspensión de la convivencia con el padre alienador, pues este tipo de actos de manipulación, son una forma de maltrato infantil, que no permiten, que el los hijos crezcan sanos y se desarrollen plenamente, por lo que mientras sigan con un mínimo contacto con el progenitor alienante, la alienación conseguirá su objetivo y privará a los hijos de una relación formativa y significativa para su desarrollo.

Es por ello que traigo a esta Tribuna la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 370 Párrafo Tercero, 378 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona al artículo 370 el Párrafo Tercero y se adiciona el párrafo cuarto al artículo 378 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para quedar como sigue:

ARTÍCULO 370.

Tercer Párrafo

Cuando exista actos de manipulación en los hijos, por cualquiera de los progenitores, se estará en posibilidad de promover por la vía incidental un de cambio de guarda y custodia; Y una vez probados y valorados los hechos, el Juez como medida provisional de oficio o a petición de parte, tomara en consideración la suspensión de la convivencia con el progenitor alienador, de forma temporal hasta la recuperación del Síndrome de Alineación Parental, con fundamento en la protección de los derechos de la niña y los niños.

ARTÍCULO 378.....

Párrafo Cuarto

Así mismo, se podrá iniciar por la vía incidental un cambio de guarda y custodia, cuando alguno de los progenitores ejerciten actos de manipulación respecto de sus hijos, una vez probados y valorados los hechos en los que se funde su demanda, el juez como medida provisional estará en aptitud de suspender provisionalmente la convivencia con el padre alienador, hasta en tanto no desaparezca el síndrome de alineación parental.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico oficial del Estado dictamen.

Saltillo, Coahuila a 4 de Diciembre de 2012.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar segunda lectura a una Iniciativa consignada en el punto 6 B del Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente.

En sesión de fecha 27 de noviembre de 2012, cumplí con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de cada uno de los integrantes del Pleno de este Congreso, una Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción VIII, del artículo 25 y el artículo 37 bis y se modifican los artículos 30 y 33, de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado de la voz, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema. Ciérrase el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, tenemos registrado al Diputado José Refugio Sandoval, favor de preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Refugio Sandoval, ¿El sentido de su intervención? -A favor, Diputado Presidente-.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Se informa al Diputado José Refugio Sandoval que se le concede la palabra hasta por 10 minutos.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Simplemente para solicitar a mis compañeras y compañeros Diputados que acompañen a la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales en el estudio y análisis de esta iniciativa de reforma que presenté y solicitarles el apoyo a la misma.

Hoy en día nuestro Estado, Coahuila está muy atrasado en el tema del cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana 083 de la SEMARNAT, y pues hay que ponernos las pilas, a todos los que están aquí que quieren ser alcaldes, pues ojalá que ahora que van hacer candidatos a partir del próximo año le pusieran un poquito de atención a esta iniciativa porque les va a servir seguramente para sus campañas, -luego, luego nos dimos cuenta quienes son, verdad, bueno-.

El tema es que en Coahuila necesitamos apretarle un poquito al cumplimiento de esta norma, los alcaldes no están cumpliendo con lo que marca la norma y hoy estamos enterrando nuestra basura tal cual sale de nuestras casas, la iniciativa habla del tema de la basura de nuestras casas, que necesitamos empezar a tratarla diferente y simplemente que se divida en orgánica e inorgánica para poder aprovecharla más.

Aquellos municipios que tienen los sistemas de recolección de basura concesionados, pues bueno, las empresas que dan este servicio, pues que esas empresas tengan que tener camiones con dos tanques para recolectar la basura o bien pasar en dos ocasiones en diferentes días la basura, como se hace en muchos otros estados, como Aguascalientes, como se hace en muchos otros municipios, como está empezando hacerse en Benito Juárez, en Quintana Roo, etcétera, entonces lo podemos hacer, no es mucho el trabajo que se hace, simplemente organización.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Agua, para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para dar segunda lectura a una iniciativa consignada en el punto 6 C, del Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 27 de noviembre del 2012, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno de este Congreso una iniciativa con proyecto para la Ley para la Comunicación Equitativa y Transparente de las entidades públicas del Estado, planteada por el de la voz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila de Zaragoza.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponde.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema. Ciérrase el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Conforme al resultado de votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tenemos registrados al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y le solicito se sirva preguntarle el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, ¿El sentido de su intervención? –A favor-.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Se informa al Diputado Evaristo Lenin Pérez que su participación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, no podrá exceder de 10 minutos.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Para solicitarle al Pleno, compañeras y compañeros Diputados, su respaldo solidario en esta iniciativa y a la Comisión de Gobernación que pronto tendrá para su análisis.

Esta Iniciativa se ha presentado en alrededor de 16 Congresos del Estado y hasta el día de hoy, las presiones y los intereses económicos de los grandes consorcios de los medios de comunicación, han impedido que una iniciativa que le puede apostar a la equidad y a la transparencia de los recursos públicos que se utilizan por parte de las entidades públicas, mediante los convenios que se realizan con los distintos medios de comunicación puedan tener un fin transparente y equitativo, pero sobre todo, porque esta ley antes que eso protege al periodismo libre, independiente, objetivo y democrático, terminaríamos con la represión, terminaríamos con la utilización del recurso público para reprimir a quien no coincida con el gobernante en turno; y nos permitiría poder avanzar en la profesionalización y elevar el nivel de periodismo en nuestro Estado.

Y también, desde luego, que nos va a permitir saber con toda precisión y limitar las cantidades de recursos que se utilizan para cada medio de comunicación.

Miren ustedes, se habla, sin tener la documentación para acreditarlo, pero se escucha por mucha fuerza y por varias fuentes, que hay por ejemplo algún medio de comunicación que se le llegaron a dar alrededor de 10 millones de pesos mensuales en el convenio que se tenía establecido, tan solo a un solo medio de comunicación, lo cual genera inequidad frente a los demás y genera compromisos que son desfasados y que no pueden seguir siendo parte de nuestro entorno y en nuestro orden jurídico.

Por eso, me parece que aquí le debemos de apostar con toda valentía y con toda seguridad a que esta ley es en aras de apostarle al esfuerzo de la transparencia, que el propio Gobernador ha hablado en esta tribuna.

Es cuanto.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar segunda lectura al dictamen consignado en el punto 7 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se reforman los artículos 45, 46 y 70 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno de la Quincuagésimo Novena Legislatura; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 20 del mes de noviembre del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se reforman los artículos 45, 46 y 70 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno de la Quincuagésimo Novena Legislatura; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se reforman los artículos 45, 46 y 70 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno de la Quincuagésimo Novena Legislatura, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma del marco constitucional y legal que regula la organización y funcionamiento del Congreso del Estado, es una tarea permanente e indispensable que ha permitido su adecuación y actualización conforme a las circunstancias y necesidades de cada época.

Las más recientes reformas al marco jurídico del Congreso del Estado, fueron realizadas por la anterior legislatura en dos momentos próximos a la conclusión de su ejercicio constitucional, mediante una iniciativa de reforma constitucional y otra en la que se planteó la expedición de la vigente Ley Orgánica del propio Congreso del Estado.

Conforme a la primera de dichas iniciativas, se reformó la Constitución Política Local, para hacer un reacomodo de los tiempos en que se realizarían los períodos ordinarios de sesiones y ampliar la duración de uno de ellos, con el propósito de establecer una continuidad en el desarrollo de los mismos y de que los legisladores pudieran dedicar mayor tiempo al cumplimiento de sus funciones.

Al plantearse esta reforma constitucional, además de lo antes señalado, se manifestó que otra de las finalidades de la misma, consistía en que la legislatura en funciones, tuviera la oportunidad de atender al desahogo de los asuntos pendientes de trámite para evitar el rezago legislativo.

Como consecuencia de la citada reforma constitucional, quedó establecido que inmediatamente después del segundo período ordinario de sesiones de cada año del ejercicio de una legislatura, iniciaría el primer período ordinario del siguiente año, dando lugar a que el período de instalación de las legislaturas, que anteriormente se realizaba en forma separada, quedara comprendido dentro de un período ordinario, y, por otra parte, a que la Diputación Permanente solamente tuviera un período de funciones al año, mediando entre los períodos ordinarios.

En lo que se refiere a la iniciativa planteada para la expedición de la vigente Ley Orgánica del Congreso del Estado, debe señalarse que, si bien contemplaba la actualización de las disposiciones de este ordenamiento, también advertía que su finalidad era que se pudiera contar con un dispositivo legal de transición, que permitiera la instalación y entrada en funciones de la actual legislatura, con la posibilidad de que pudiera ser objeto de revisión y adecuación en un futuro inmediato.

Desde el inicio de las funciones de la Quincuagésima Novena Legislatura, sus integrantes han formulado planteamientos y propuestas para incluir en la agenda legislativa, lo correspondiente a la revisión y actualización de algunas disposiciones que regulan la organización y funcionamiento del Congreso del Estado.

Considerando lo anterior, quienes suscribimos esta iniciativa, hemos estimado conveniente plantear en principio una propuesta de reforma constitucional que está referida a los siguientes aspectos: la precisión de la facultad exclusiva de los diputados y las diputadas para aprobar, reformar y adicionar la Ley Orgánica del Congreso; la incorporación de una referencia clara sobre la celebración de los períodos extraordinarios; y el reacomodo de los tiempos para el desarrollo de los períodos ordinarios de sesiones y del funcionamiento de la Diputación Permanente.

Conforme a lo planteado en esta iniciativa, se propone la reforma del Artículo 45 de la Constitución Política Local, para hacer la precisión de que los Diputados y las Diputadas, son los únicos que tienen la facultad de plantear iniciativas para aprobar la expedición, reforma y adición de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, lo cual, si bien se tiene por reconocido y aceptado, se considera conveniente dejarlo consignado con claridad, al apreciarse que los términos actuales de esta disposición pueden dar lugar a confusión o interpretaciones en un sentido diferente.

El Artículo 46 es otra de las disposiciones que se propone reformar, en principio, para establecer una reordenación del tiempo establecido para el desarrollo del primer período ordinario de sesiones y las fechas de inicio y terminación del mismo período, sin que esto modifique la duración de 8 meses que actualmente tienen en conjunto los dos períodos ordinarios de sesiones que la legislatura debe celebrar cada año.

Según lo planteado en este caso, el primero de dichos períodos ordinarios de sesiones, iniciaría el primer día hábil del mes de marzo y terminaría a más tardar el 30 de junio de cada año, en tanto que respecto al segundo, se conservaría el tiempo establecido para su desarrollo y duración, con la sola modificación de que iniciaría el primer día hábil del mes de septiembre de cada año, para terminar a más tardar el día 31 de diciembre como está previsto actualmente.

Una segunda modificación a dicha disposición, consiste en la adición de un párrafo para hacer una referencia expresa sobre la celebración de los períodos extraordinarios de sesiones, ya que actualmente esto sólo está mencionado implícitamente en otras disposiciones.

Luego, se plantea otra modificación que tiene la finalidad de restablecer la existencia de un período para la instalación de las legislaturas, cuya celebración debe hacerse al inicio del ejercicio constitucional de cada legislatura, en forma independiente y sin estar comprendido dentro de un período ordinario de sesiones, como se dispone actualmente.

Al respecto, es de señalarse que, si bien la ley establece actualmente la celebración de un período de instalación, éste queda comprendido dentro de un período ordinario de sesiones, lo cual obliga a que, una vez concluido el mismo, debe procederse inmediatamente al desarrollo normal y formal del trabajo legislativo en todos sus aspectos.

Sin embargo, la experiencia de la actual legislatura demostró que una vez concluido el período de instalación, fue necesario disponer de más tiempo para encauzar debidamente la organización y el funcionamiento inicial de la misma, ya que son múltiples y diversas las actividades que deben realizarse posteriormente para ese efecto, entre ellas, la formalización de las comisiones dictaminadoras; la asignación e identificación de las oficinas que se asignan a los grupos parlamentarios y a los legisladores; la dotación del equipo y mobiliario que se debe poner a su disposición, el levantamiento de los inventarios correspondientes, la distribución de documentos que deben entregarse a las comisiones dictaminadoras, la integración de expedientes administrativos de los legisladores y otras actividades más.

Por tanto, en esta propuesta se plantea que una vez concluido el período de instalación de las legislaturas, se abra un período de funciones de la Diputación Permanente, que finalizará cuando deba iniciarse el primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de cada legislatura.

Guardando relación con lo antes señalado, también se plantea la reforma del Artículo 70, para proponer que la Diputación Permanente tenga dos períodos de funciones cada año, así como que el primero se desarrolle durante los meses de enero y febrero y el segundo durante los meses de julio y agosto, por lo que se conservaría el tiempo de 4 meses que se establece actualmente para el desempeño de las funciones de dicho órgano legislativo, pero con una mejor distribución.

Asimismo, en lo que corresponde a dicha disposición, se hace una adecuación sobre el momento en que deben ser electos los integrantes de la Diputación Permanente.

Al plantear esta iniciativa y solicitar a los demás integrantes de la Legislatura, que tengan a bien respaldarla votando a favor de la misma en su oportunidad, quienes la suscribimos expresamos nuestra convicción de que su aprobación contribuirá a mejorar el marco constitucional que regula la organización y funcionamiento del Congreso del Estado, ya que las adecuaciones que se proponen permitirán establecer una mejor organización para el desarrollo del trabajo legislativo y el fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

TERCERO.- Indudablemente, la iniciativa de merito, tiende a fortalecer el trabajo legislativo y el fortalecimiento institucional del Congreso, esta reforma a la Constitución Política contribuye a establecer con claridad la facultad exclusiva de los Legisladores de reformar y expedir la Ley Orgánica del Congreso del Estado que rige nuestra función lo cual como se señala si bien es reconocido y aceptado en la práctica, es conveniente que quede establecido en el artículo 45 a fin de evitar interpretaciones incorrectas al respecto.

De igual manera quienes aquí dictaminamos consideramos necesaria la modificación al artículo 46 de nuestra Constitución a fin de reordenar el establecimiento y desarrollo de los periodos ordinarios de sesiones, pues como lo hemos observado mediante la propia experiencia de esta Legislatura no es conveniente que al término del segundo periodo de sesiones y el inicio del primer periodo del año siguiente, cuando inicia el periodo constitucional de

funciones de las Legislaturas, estas inicien su periodo de instalación dentro del mismo periodo ordinario de sesiones, obligando a que una vez concluida la instalación, se proceda en forma inmediata a continuar con el desarrollo normal de los trabajos legislativos, lo que implica el no otorgar a los Diputados el tiempo necesario mínimo para conocer las actividades propias que deberán de realizar al interior de comisiones, y el conocer los elementos de apoyo que tendrá a su alcance para desarrollar el mismo como lo son sus oficinas, su mobiliario y demás elementos que la estructura del Poder Legislativo.

Por ello coincidimos plenamente con la propuesta de reforma que hacen los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno.

Por lo que consecuentes con las consideraciones que anteceden, resulta pertinente emitir el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los Artículos 45, 46 y 70 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 45.

Esta Ley no podrá ser vetada ni necesitará de promulgación del Ejecutivo Estatal para tener vigencia. Los Diputados tendrán la facultad exclusiva de aprobar, reformar y adicionar este ordenamiento.

Artículo 46. El Congreso tendrá dos períodos ordinarios de sesiones cada año. El primero iniciará el primer día hábil de marzo y terminará a más tardar el 30 de junio. El segundo iniciará el primer día hábil de septiembre y concluirá a más tardar el 31 de diciembre. Estos períodos serán improrrogables.

El Congreso también podrá celebrar períodos extraordinarios de sesiones, conforme a lo establecido en los Artículos 47, 48 y demás aplicables de esta Constitución y a lo dispuesto en la Ley Orgánica del propio Congreso del Estado. En los períodos extraordinarios se celebrarán las sesiones que sean necesarias para la atención de los asuntos que deban desahogarse durante los mismos.

Al renovarse el Congreso del Estado, los diputados electos concurrirán a la sede oficial del Poder Legislativo, el día primero de enero del año inmediato posterior al de la elección, para proceder a la instalación de la Legislatura correspondiente.

Para este efecto, se celebrará un período de instalación que tendrá una duración de hasta quince días y en el cual se atenderán los asuntos y trabajos relacionados con la organización y funcionamiento de la nueva Legislatura, que señale la Ley Orgánica del Congreso del Estado del Estado.

Artículo 70. Cuando el Congreso no esté en período ordinario de sesiones, estará en funciones una Diputación Permanente integrada por once diputados propietarios, de los cuales se nombrará un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios y siete Vocales, que serán electos el día de la clausura del período de instalación y de los períodos ordinarios de sesiones, en la forma que determine la Ley. Por cada uno de los diputados electos como propietarios se designará respectivamente un suplente.

La Diputación Permanente tendrá dos períodos de funciones al año. El primero se desarrollará durante los meses de enero y febrero y el segundo en los meses de julio y agosto de cada año; y concluirán al iniciarse los períodos ordinarios de sesiones según corresponda.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- La distribución que se establece en este decreto, sobre los tiempos en que habrán de desarrollarse los períodos ordinarios de sesiones del Congreso del Estado y los períodos de funcionamiento de la Diputación Permanente, surtirá efectos a partir del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura, que se inicia el 1 de enero de 2013.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera(Secretario) Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. Rodrigo Fuentes Ávila, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez y Dip José Luis Moreno Aguirre. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2012.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)					
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL					
DIP. EVARISTO LENIN PEREZ					

RIVERA					
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. RODRIGO FUENTES AVILA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES

Diputado, es cuanto a la lectura del dictamen.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que habiéndose aprobado, debe procederse a la publicación de esta reforma constitucional, así como su envío a los Ayuntamientos del Estado para que resuelvan sobre su aprobación, según lo dispuesto en el artículo 196 y 197 de la Constitución Local, así como en los artículos 150 y 151 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura al oficio del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre la persona designada como titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dicha persona.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de noviembre de 2012.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA,
PALACIO DEL CONGRESO.**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 82 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 9 apartado A fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito comunicar a esa H. Legislatura que he tenido a bien designar a:

I.- José Gerardo Villarreal Ríos, Secretario de Seguridad Pública.

Por lo anterior, solicito atentamente se realice el trámite correspondiente, a efecto de que esa H. Soberanía Legislativa resuelva sobre la ratificación del nombramiento por el servidor público designado.

Para el efecto de brindar a las señoras y señores diputados elementos de juicio, se anexa al presente un resumen del currículum de la persona propuesta.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi más alta consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

RUBEN IGNACIO MOREIRA VALDEZ.

Cumplida la lectura del oficio.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputadas la ratificación del nombramiento contenido en el oficio que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el oficio que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la ratificación del nombramiento contenido en el oficio que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar lectura a la propuesta de la Junta de Gobierno consignada en el punto 9 del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS COMPARENCIAS DE LOS SECRETARIOS DEL GABINETE ESTATAL Y DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ANTE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PERMANENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL C. LIC. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

El día 30 de noviembre del presente año, el C. Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 84, fracción IV, de la Constitución Política Local, asistió al Congreso del Estado para rendir su primer Informe sobre la situación general que guarda la administración pública estatal.

Según lo dispuesto en el Artículo 254 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Legislatura debe realizar el análisis del Informe presentado por el Gobernador del Estado, mediante la comparecencia de los Secretarios del ramo ante las Comisiones correspondientes por materia, así como proponer el formato que deberá observarse para este efecto.

En virtud de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los Artículos 217, fracciones VI, VII XII y XIII, y 221 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los integrantes de la Junta de Gobierno, estimamos procedente aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba que la LIX Legislatura realice el análisis del Primer Informe de Gobierno del C. Lic. Rubén Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la comparecencia de los Secretarios del Gabinete Estatal ante las Comisiones del Congreso correspondientes por materia y conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Las comparecencias se realizarán en el vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso del Estado, ante las Comisiones Dictaminadoras Permanentes que correspondan.

2.- En el desarrollo de las comparecencias participarán los Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo que asistirán al Congreso del Estado para ese efecto, en la forma siguiente:

Miércoles 5 de diciembre de 2012:**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.**

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
8:00 -10:00	Secretario de Gobierno.	Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
10:00 -12:00	Secretario de Seguridad Pública.	Seguridad Pública y Defensa de los Derechos Humanos.
12:00 - 14:00	Secretario de Finanzas.	Finanzas.
14:00 - 16:00	Procurador General de Justicia.	Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
16:00 - 17:00	Receso.	
17:00 - 19:00	Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Hacienda y Cuenta Pública.

Jueves 6 de diciembre de 2012:**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.**

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
8:00 - 10:00	Secretario de Desarrollo Social.	Desarrollo Social, Atención a Grupos Vulnerables y Atención Ciudadana.
10.00 - 12:00	Secretario de Desarrollo Económico.	Fomento Económico y Turismo, Asuntos Fronterizos y Energía y Minas.
12:00 - 14:00	Secretario de Infraestructura.	Obras Públicas y Transporte.
14:00 - 16:00	Secretario de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial.	Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas; Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua; Obras Públicas y Transporte.
16:00 - 17:00	Receso.	
17:00 - 18:30	Secretaria de Salud.	Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

Viernes 7 de diciembre de 2012:**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.**

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
8:00 - 9:30	Secretaria de Turismo	Fomento Económico y Turismo.
9.30 - 11:00	Secretaria de Trabajo.	Trabajo y Previsión Social.
11:00 - 12:30	Secretaria de la Juventud.	Deporte y Juventud.
12:30 - 14:00	Secretaria de la Mujer.	Equidad y Género.
14:00 – 15:30	Secretario de Educación.	Educación, Cultura y Actividades Cívicas y Ciencia y Tecnología.
15:30 - 16:30	Receso	
16:30 - 18:00	Secretaria de Cultura.	Educación, Cultura y Actividades Cívicas.
18:00 - 19:30	Secretario de Desarrollo Rural.	Fomento Agropecuario.

Lunes 10 de diciembre de 2012:**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.**

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
12:00 - 13:30	Secretaria de Medio Ambiente.	Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

3.- Las comparecencias serán presididas por los Coordinadores de las Comisiones Legislativas ante las que se desarrollen las mismas, quienes también se encargarán de conducir los trabajos de la comparecencia cuando intervenga el Titular de la dependencia cuyo ramo tenga relación con la competencia de la Comisión que les corresponde coordinar.

Cuando una comparecencia se realice ante varias Comisiones, será presidida por los Coordinadores de las mismas, quienes acordarán lo relativo a la intervención que les corresponderá para dirigir y conducir el desarrollo de dicha comparecencia.

A las comparecencias serán invitados el Presidente de la Junta de Gobierno y el Presidente de la Mesa Directiva.

4.- Para el desarrollo de las comparecencias, cada uno de los funcionarios comparecientes hará una exposición inicial sobre las actividades de la dependencia a su cargo, con duración máxima de veinte minutos.

5.- Después de la exposición de cada funcionario, habrá tres rondas de preguntas y respuestas.

Para la formulación de preguntas, en cada ronda podrá participar un diputado o diputada de cada uno de los partidos políticos representados en el Congreso del Estado, los cuales dispondrán de un tiempo máximo de tres minutos para exponer su pregunta.

Una vez que se formulen todas las preguntas de los diputados y diputadas que intervengan en cada ronda, el funcionario que esté compareciendo procederá a dar respuesta a las mismas, disponiendo del tiempo que considere necesario y prudente para este efecto.

6.- Los Coordinadores de las Comisiones determinarán el orden en que se otorgará la palabra y, en caso necesario, cuándo deberá tenerse por suficientemente discutido un asunto para pasar a otro.

7.- Las comparecencias concluirán al momento en que se haya cumplido con las distintas fases establecidas para el desarrollo de las mismas, quedando a cargo del Coordinador de la Comisión que corresponda o que se determine, hacer la declaratoria de clausura correspondiente.

8.- El programa de las comparecencias se comunicará a las diputadas y diputados, para que tengan conocimiento de cuándo les corresponde asistir, como integrantes de las comisiones que deben recibir a los funcionarios llamados a comparecer.

SEGUNDO.- Comuníquese este Acuerdo al Gobernador del Estado para su debido conocimiento y la consideración de lo establecido en el mismo, así como para que, en su caso, disponga lo que estime procedente sobre la asistencia de los Secretarios del Gabinete Estatal y del Procurador General de Justicia del Estado a las comparecencias antes referidas.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 3 DE DICIEMBRE DE 2012.
POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

DIPUTADO ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.
(PRESIDENTE)

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ.

DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado Presidente.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el Acuerdo contenido en la Propuesta. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Acuerdo contenido en la Propuesta que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Acuerdo que se puso a consideración, procédase a la formulación del Acuerdo correspondiente.

Solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura a la Propuesta de la Junta de Gobierno consignada en el punto 10 de la Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO CELEBRE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA INSCRIBIR EL NOMBRE DEL ATENEO FUENTE EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO DEL CONGRESO.

Como es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, conforme a un Decreto expedido el 26 de abril de 2012, quedó establecido que el Congreso del Estado celebraría una Sesión Solemne para inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el nombre de la institución educativa “Ateneo Fuente”, en reconocimiento a su destacada contribución a la formación académica de la juventud coahuilense.

El anterior Decreto derivó de una iniciativa propuesta por el Ejecutivo del Estado, en el sentido de realizar un reconocimiento a la institución educativa “Ateneo Fuente”, ya que a lo largo de sus casi 145 años, ha contribuido de manera importante en la formación de coahuilenses, a través de la impartición de la educación, preservación de la cultura y promoción de valores.

De igual forma, el Director de la Escuela de Bachilleres del Ateneo Fuente, solicitó que el Congreso del Estado considerara la celebración de una sesión solemne con motivo de la mencionada conmemoración del 145 aniversario de la fundación de dicha institución educativa.

Asimismo, se estableció en el referido Decreto que el Congreso del Estado, definiría la fecha en que se llevara a cabo la develación del nombre de la institución educativa, y a la cual concurrirían los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como miembros de la comunidad ateneísta y universitaria.

Según lo establecido en el Decreto citado en antecedentes, la inscripción del nombre del “Ateneo Fuente” en letras doradas debe hacerse en el marco de una sesión solemne del Congreso del Estado, en tanto que en la Ley Orgánica del propio Congreso, está previsto que las sesiones en las que se considere que existe algún hecho o evento que revista importancia relevante, tendrán el carácter de solemnes.

En virtud de lo antes expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno, conforme a lo dispuesto en los Artículos 128, 131, 217, fracciones VII y XII, y 221 de la Ley Orgánica del Congreso, consideramos procedente presentar al Pleno del Congreso, para su consideración y aprobación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO.

PRIMERO.- El Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, atendiendo a lo establecido en el Decreto No. 43, expedido el 26 de abril de 2012, aprueba que se celebre una Sesión Solemne para inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso del

Estado de Coahuila de Zaragoza, el nombre de la institución educativa “Ateneo Fuente”, en reconocimiento a su destacada contribución a la formación académica de la juventud coahuilense.

SEGUNDO.- Esta Sesión Solemne se celebrará en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado, a partir de las 9:00 horas del día 12 de diciembre de 2012, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

2.- DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.

3.- RECESO PARA QUE UNA COMISIÓN DE PROTOCOLO RECIBA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO.

4.- HONORES A LA BANDERA NACIONAL.

5.- HIMNO NACIONAL.

6.- DESPEDIDA DE LA BANDERA NACIONAL.

7.- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

8.- INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DEL ATENEO FUENTE, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CALDERÓN.

9.- ENTREGA DE UNA PLACA QUE CONTIENE EL DECRETO EN EL QUE SE DISPONE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES, EL NOMBRE DEL “ATENEO FUENTE”.

10.- INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

11.- DEVELACIÓN DEL NOMBRE DEL “ATENEO FUENTE”, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

12.- HIMNO COAHUILENSE.

13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERCERO.- Invítese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como miembros de la comunidad ateneísta para que asistan como invitados especiales a esta Sesión Solemne.

CUARTO.- Invítese también a esta Sesión Solemne, a las Presidentes Municipales; a los servidores públicos federales, estatales y municipales; a miembros de la comunidad universitaria, representantes de organismos privados y organizaciones sociales; y a la ciudadanía en general.

QUINTO.- Se autoriza al Presidente de la Junta de Gobierno, para atender y disponer lo que se considere necesario, con relación a la organización de la referida Sesión Solemne.

Así lo acuerdan los integrantes de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los tres días del mes de diciembre de dos mil doce.

**DIPUTADO ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.
PRESIDENTE.**

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ.

DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Propuesta.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el Acuerdo contenido en la Propuesta. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Acuerdo contenido en la Propuesta que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Acuerdo que se puso a consideración, procédase a la formulación del Acuerdo correspondiente.

Se concede la palabra al Diputado Rodrigo Fuentes Ávila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Rodrigo Fuentes Ávila:

Buenos días. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA EMITIR UN EXHORTO CON RELACIÓN A LA CLAUSURA DE LOS CASINOS EN TORREÓN, COAHUILA.

Ejerciendo las atribuciones conferidas por la fracción V del artículo 22 y el artículo 170; con observancia de los artículos 171 y 172, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Un reducido grupo de empresas, con decenas de casinos a nivel nacional, se obstina en convencernos de apostar.

Pocos años antes, las mismas empresas no contaban con los recursos suficientes, para abrir un modesto local.

Personas morales como Atracciones y Emociones Vallarta, S.A. de C.V., quien solicitó dos prórrogas para construir y operar 1 Hipódromo-Galgódromo, proyectado para el 1º de diciembre de 1993.¹

Más de tres años después, el 21 de julio de 1997, la pista de carreras aún no existía y contaba con 24 meses adicionales, para comenzar a funcionar.²

Como en un juego de póquer, el primer par de Atracciones y Emociones Vallarta llegaría hasta el 28 de septiembre de 1999, en la forma de autorización para aceptar inversión extranjera.

En un vuelco no esperado de la fortuna, a partir de ese momento, recibiría exclusivamente manos ganadoras. Contra todos los pronósticos, vendrían dos escaleras de color consecutivas, el oficio DGAJS/0099/2006, fechado el 20 de febrero 2006 y el documento DGAJS/SCEVF/0353/2006, del 27 de junio de 2006.

Estas cartas respectivamente, le autorizaban a instalar y operar 5 centros de apuestas remotas con sala de sorteo de números, en Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, indistintamente. Asimismo, llevar a cabo el sorteo de números en los términos del artículo 124, fracciones III y IV, del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.³

Enrachada, el 6 de septiembre de 2006⁴, Atracciones y Emociones Vallarta, apostó a su imbatible flor imperial, una tercera solicitud de ampliación de permiso. Sabía que sobre la mesa estaban 41 centros de apuestas remotas y salas de sorteo de números tradicionales y electrónicos, en la República Mexicana.

Misteriosamente, la negativa por parte del nuevo titular de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, demoraría 17 meses y desconocería las dos ampliaciones de permiso, previamente obtenidas por Atracciones y Emociones Vallarta en 2006.

Como era de esperarse, la empresa se amparó.

Durante el proceso legal, “Nadie dijo... que el permiso estaba revocado desde 2003... misteriosamente toda esa información, entre 2003 y 2005, se perdió, (apunta un ex funcionario de alto nivel de la SEGOB)”.⁵

En la sentencia a favor de la empresa, el Juez Luis Armando Jerezano Treviño, Titular de Juzgado Cuarto de Distrito de la Laguna, con residencia en Torreón, argumenta: “*Se advierte... violación de las garantías en contra de la empresa quejosa, ya que... la autoridad administrativa de forma dogmática, señaló que no era posible otorgar la ampliación solicitada, porque tal figura jurídica no se establecía en la Ley Federal de Juegos y Sorteos y... además no consideró lo resuelto por ella misma en casos similares*”.⁶

Este alegato, equivale a decir que la figura de ampliación de contrato no existe; pero ya que la autoridad se equivocó una vez, ¡pues vamos a equivocarnos diez!

El 10 de junio de 2009, se decreta la validez de los documentos y se autoriza la ampliación definitiva de los permisos. La Dirección nunca solicitó la revisión del fallo. Al día siguiente de que se publicó el permiso por orden del juez, el Director General Adjunto de Juegos y Sorteos, renunció al cargo.⁷

1 http://www.juegosysorteos.gob.mx/work/models/Juegos_y_Sorteos/Resource/10/8/images/2_ATRACCIONES_Y_EMOCIONES_VALLARTA.pdf

2 *Ibidem*.

3 *Ibidem*.

4 <http://iphone.eluniversal.com.mx/notas/nacion/i189073.html>

5 *Ibidem*.

6 *Ibidem*.

7 <http://iphone.eluniversal.com.mx/notas/nacion/i189073.html>

Esta empresa sin escrúpulos, ha utilizado sistemáticamente todas las argucias legales a su disposición y manipula reiteradamente principios jurídicos tutelados, para proteger su minita de oro. Cínicamente distorsiona el espíritu del amparo y se victimiza para extorsionar privilegios, ahora en la ciudad de Torreón.

Conscientes de que la autoridad municipal no es competente para regular directamente la actividad de los casinos, investigar sus redes de financiamiento y hasta posibles nexos con el crimen organizado, el 18 de septiembre de 2012, en pleno ejercicio de las atribuciones conferidas por ley, acorde a la política de seguridad pública Federal y Estatal, bajo un criterio preventivo y anticipando posibles incidentes, el Republicano Ayuntamiento de Torreón procedió a la clausura por incumplimiento de las disposiciones mínimas en materia de protección civil, de los últimos tres casinos en funciones.

Atracciones y Emociones Vallarta, propietaria de dos de los casinos clausurados, el CROWN y el MAJESTIC, obtuvo la suspensión provisional por medio de un juicio de garantías, promovido a más de 2,100 Km de distancia, en Campeche.

Una redacción apresurada y ambigua da cuenta de ese obsequio.

Me pregunto tres cuestiones: Primero, ¿Cómo se explica?, que en una acción jurídica similar, interpuesta en el Juzgado Segundo de Distrito de la Laguna, por la empresa propietaria del tercer casino clausurado, el juez rechazara otorgar la suspensión provisional. Segundo, que la negativa fuera convalidada por el Tribunal Colegiado del Octavo Circuito. Y tercero, que dos jueces de la misma instancia, técnicamente al mismo nivel, usando la discreción que su investidura les permite, tomen dos decisiones opuestas.

El artículo 5º de nuestra Carta Magna, donde se establece que el derecho de actividad económica, puede ser vedado cuando se ataquen los derechos de terceros; o cuando se ofendan los derechos de la sociedad, podría ser el principio de la respuesta.

La negativa a los casinos, es justificada. Los riesgos que entraña la actividad se han develado en múltiples estudios. En uno de los cuales, el Maestro Reyes Tépach Marcial⁸, divulga la experiencia de los Estados Unidos.

De acuerdo con ese documento, en Atlantic City 4 años después de haber llegado los casinos, una tercera parte de los locales comerciales habían cerrado. Nevada tiene el índice de declaración de bancarrotas más alto en los Estados Unidos.

La tasa de criminalidad en las comunidades con casinos, es 84% más alta que el promedio nacional.

En un país con 2.5 millones de apostadores patológicos y 3 millones de apostadores problemáticos, se calcula que el 52% de los ingresos en los casinos, proviene de estos segmentos.

Los datos son contundentes y a pesar de ello, el domingo 11 de Noviembre de 2012, apareció publicado en la ciudad de Torreón, un desplegado suscrito por el Lic. David Míreles.

Atracciones y Emociones Vallarta, S.A. de C.V., no tuvo el valor firmarlo.

Una plana completa se utilizó para denostar y cuestionar agresivamente al Ayuntamiento.

Se acusó a las autoridades municipales de provocar una confusión, relacionando a la empresa con el CASINO ROYALE, tristemente recordado por el ataque despreciable que costó la vida de inocentes.

Entre varias preguntas, también cuestiona: ¿Qué dirían Carranza y Madero?

⁸ Tépach Marcial, Reyes. "La instalación y operación de Casinos en México: análisis de iniciativas y opinión pública". Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Dirección General de los Servicios de Biblioteca, Servicio de Investigación y Análisis, División de Economía y Comercio. p. 4

Primero, el exalcalde de Monterrey Fernando Larrazábal Bretón, informó después del atentado, que Atracciones y Emociones Vallarta, era propietaria del recinto donde operaba el CASINO ROYALE.⁹ Aunque después y desde entonces, la empresa se ha empeñado en negarlo.

Segundo, ¿Quieren conocer la opinión del Jefe del Ejército Constitucionalista?

En un Telegrama-circular girado por Don Venustiano Carranza, en la ciudad de Querétaro, Qro., el 17 de enero de 1916, se consigna lo siguiente:

*“Sírvasse usted prohibir en ese Estado los juegos de azar, previniendo a las Autoridades Locales que será castigado severamente quien infrinja esta disposición, pues además de que se le destituirá del cargo, sufrirá una pena...”*¹⁰

Si no les queda claro, también les digo lo que pensaba el Presidente Lázaro Cárdenas: *“por su propia naturaleza, son focos de atracción del vicio, las mafias y la explotación por parte de apostadores profesionales”*¹¹

Amigas Diputadas y Amigos Diputados, en Coahuila no es necesario aplazar por segunda ocasión la sentencia, no tenemos dudas sobre nuestro actuar, como pudiera estar aconteciendo en otros lugares a miles de kilómetros de aquí.

Ya revisamos todas las ópticas, valorando pros y contras en aras del bien social. Hasta el día de hoy, el Republicano Ayuntamiento de Torreón se ha conducido de forma congruente, categórica y valiente, agrupando la voluntad unánime de todas las fuerzas políticas, emanadas de los diferentes partidos y con presencia al interior del cabildo, así como de diversos Senadores, Diputados Federales y por supuesto, locales. En materia de casinos, el análisis concluyó, no hay titubeos.

En atención a estas consideraciones y conforme a lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicito a esta Honorable Asamblea, sea tramitada la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

por la vía de Urgente y Obvia Resolución

Único.- Que esta Soberanía envíe un respetuoso exhorto: 1.- A la Secretaría de Gobernación para que aclare si el permiso de Atracciones y Emociones Vallarta, S.A. de C.V., fue revocado en 2003; en caso contrario, para que inicie los trámites necesarios, que desemboquen en el retiro de las ampliaciones de permiso, ilegalmente otorgadas. Y 2.- A la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que determine si en este caso, la protección de los derechos de un particular cuyo actuar es dudoso, afectan el principio jurídico superior del derecho a la Garantía de Seguridad, de toda una sociedad.

Saltillo, Coahuila, a martes 04 de diciembre de 2012

Del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Rodrigo Fuentes Ávila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

⁹ <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/188508.html>

¹⁰ Roberto Ramos V., Coordinador; Luis G. Ceballos, Miguel Saldaña, Baldomero Segura García, Humberto Tejera, Investigadores; Documentos Históricos de la Revolución Mexicana XVII; Isidro Fabela, Fundador Revolución y Régimen Constitucionalista Volumen 5° del Tomo I, Editados por la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana bajo la dirección de Josefina E. de Fabela, Editorial Jus, S. A., México, 1969. pp.15.

¹¹ Tépac Marcial, Reyes. “La instalación y operación de Casinos en México: análisis de iniciativas y opinión pública”. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Dirección General de los Servicios de Biblioteca, Servicio de Investigación y Análisis, División de Economía y Comercio. p. 4

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, tenemos registrado al Diputado Samuel Acevedo, sírvase preguntarle el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Samuel Acevedo, ¿El sentido de su intervención? Para hechos, Diputado Presidente. ¿A favor o en contra, Diputado?

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

-Aclaración-. Se informa al Diputado Samuel, que de acuerdo al artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso su intervención no podrá exceder de 10 minutos. En igual forma, se le recuerda que son 10 minutos su intervención.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

A favor, pues, en contra.

No, Diputado Presidente, es sencillo.

A mí me preocupa el planteamiento del compañero, él plantea que solicitemos a la Suprema Corte de Justicia y de alguna manera pone en duda el actuar del Octavo Tribunal, entonces, me parece muy riesgoso que este Congreso pudiera aprobar este Punto de Acuerdo en la forma en que está redactado, si empezamos a cuestionar el actuar de los órganos jurisdiccionales pues estamos corrompiendo el estado de derecho de nosotros mismos, pudiera buscarse otra redacción, alguna recomendación que considere ahí de cuestiones de inseguridad de ese tipo de cosas, pero no podemos aprobar este Punto de Acuerdo así.

Nosotros formamos parte de un sistema republicano donde exigimos respeto como Congreso y así como exigimos respeto como Congreso deberíamos empezar por respetar a los demás poderes, ese es el planteamiento, y por eso les digo, estoy a favor de que se investigue, estoy a favor de que la Secretaría de Gobernación informe y todo eso, pero no podemos solicitarle y menos con un planteamiento de este tipo, que su actuar es dudoso de un órgano jurisdiccional, más bien le pedimos al compañero Rigo que le dijera al Ayuntamiento que hiciera una defensa jurídica adecuada, que contrate buenos abogados.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Diputado Evaristo Lenin Pérez está solicitando la palabra, le pido por favor Secretario pregunte el sentido de su intervención al Diputado Evaristo.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Evaristo Lenin, ¿El sentido de su intervención, señor? -A favor, Diputado Presidente-.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado.

Se le informa que de acuerdo al artículo 181 usted tiene 10 minutos.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Me parece importante el tema que plantea el Diputado, es un asunto que tiene que tener la atención urgente de esta Legislatura, lo hicimos saber en el pasado informe de nuestro Gobernador, donde nos preocupó el que en esta Legislatura ya hayamos aprobado iniciativas que tienen que ver para impedir el establecimiento de los casinos en Coahuila y que estos sigan operando, por una serie de artimañas o de herramientas jurídicas a las cuales han podido tener acceso, y coincidimos plenamente en que es un cáncer social el cual no le conviene a los coahuilenses y no genera ninguna utilidad social.

Pero sí nos preocupa también el planteamiento, en el cual nosotros pudiéramos exhibirnos al estar tratando de invadir esferas de carácter federal y de competencias a las cuales nosotros no podemos obligar mediante un exhorto y que lo que me parece que se tiene que hacer es que se requiere que este Congreso exhorte a los Alcaldes, que me ha parece que el de Torreón lo ha demostrado de manera pública su decisión evitar el establecimiento de los casinos, pero no otros Alcaldes del Estado, que saben y tienen conocimiento de que hay que hacer adecuaciones al interior del cabildo, sobre todo a la Ley de Asentamientos, los permisos de uso de suelo y no han hecho nada al respecto.

Me parece que primero tenemos que empezar por la competencia local y que tenemos que exigir que hagan su tarea y que cumplan con lo que hoy la ley les obliga a vigilar.

Y que tenemos que, coincido con el Diputado Samuel Acevedo, inclusive en carácter de respaldo, porque quizás algunas administraciones no puedan tener el equipo jurídico necesario para poder establecer una defensa, porque estos casinos, los intereses que representan son todos, y ahí hay todos los recursos que se puedan encontrar económicos para encontrar los mejores despachos de este país para defenderlos.

Entonces, sí requieren las administraciones municipales del respaldo jurídico del Gobierno del Estado y de este Congreso para que puedan enfrentar un litigio en condiciones de poder ganar los amparos que hoy se están otorgando y que están permitiendo seguir trabajando bajo el amparo de la ley, pero de manera evidentemente irregular.

Entonces, coincidimos con el Diputado, me parece que tenemos que caminar en este Congreso por dar por terminada esta práctica mercantil que ha venido dañando seriamente a las familias coahuilenses, pero sí tenemos que ser serios en la forma en que estamos haciendo el planteamiento y buscar verdaderamente una solución de fondo que nos permita solucionar el conflicto.

Es cuanto.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado.

No habiendo, sí Diputado Rodrigo. por favor, Diputado Francisco, pregunte al Diputado Rodrigo el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Rodrigo, ¿El sentido de su intervención, señor? -A favor, Diputado Presidente-

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Adelante Diputado.

Diputado Rodrigo Fuentes Ávila:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Coincido con algunos comentarios de mis amigos Diputados.

Simplemente utilizo la tribuna para hacer una aclaración. El exhorto va dirigido a quien regula por parte del Gobierno Federal este tipo de negocios, que es a la Secretaría de Gobernación, y en segundo término, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y en ese sentido, es para que determine si en este caso la protección de los derechos de un particular cuyo actuar es dudoso afectan el principio jurídico superior del derecho a las garantías de seguridad de toda una sociedad.

No estamos poniendo en tela de duda la decisión de los jueces, simplemente cuando hablamos de duda, cuando hablamos de un actuar dudoso, estamos hablando del particular que está buscando el amparo. A eso nos referimos amigo Diputado Acevedo y en ese sentido nuevamente yo solicito a mis amigas Diputadas y mis amigos Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios representados en este Congreso a que podamos votar por unanimidad este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado.

No habiendo..., perdón, sí Diputado Ricardo López Campos. Les voy a pedir cuando alguien desee, porque está fallando el sistema electrónico, por favor levanten la mano para si alguien desea hablar. ¿El sentido de su intervención Ricardo López Campos? Diputado Ricardo, ¿El sentido de su intervención?. No sabe, correcto, no. Solicita un minuto el Diputado Ricardo.

Bien, se le recuerda Diputado Ricardo López Campos que de acuerdo al artículo 181 de nuestra Ley Orgánica se le concede 10 minutos para su intervención.

Se le solicita, por favor, Diputado Secretario Francisco, pregunte al Diputado Ricardo el sentido sobre su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Ricardo López, ¿El sentido de su intervención, señor? -A favor con observaciones-

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Adelante Diputado.

Diputado Ricardo López Campos:

Gracias Presidente, por darnos la oportunidad de hacer una pequeña deliberación previamente.

La situación real de Coahuila en este Pleno la hemos atendido de diversas maneras que están con relación a la preocupación del establecimiento de esas actividades en el estado. Este Congreso se ha manifestado muy claramente y ha establecido normas que van en el sentido de evitar que esas actividades se instalen en Coahuila.

Como vivimos en un estado de derecho, indudablemente que todo gobernado tiene en sus manos la herramienta jurídica de comparecer ante los tribunales locales o federales para buscar le sean protegidos esos derechos.

Tal es el caso que nos ocupa, como bien lo planteó nuestro compañero, el Diputado Fuentes, en el sentido de que hay dos posiciones encontradas de resoluciones que emitieron órganos federales, y que esas posiciones encontradas pues ponen en una situación de inseguridad o de protección de los intereses de una comunidad con relación a un interés particular y de ahí que nace la figura del Punto de Acuerdo.

Todos sabemos que en el estado de derecho para accionar el órgano jurisdiccional pues se acciona con una demanda y este oficio o este Punto de Acuerdo, que sería de un órgano legislativo hacia un órgano jurisdiccional, pues no construye un elemento de demanda, de ahí que está en la dificultad propia de cómo accedemos al órgano jurisdiccional y que el órgano jurisdiccional nos oiga, porque la acción es condición el límite para que pueda actuar y un Punto de Acuerdo en principio no va a accionar que el órgano jurisdiccional federal entre a conocer el tema para emitir una sentencia. No va a accionar esa medida, si hay una posición contraria pues existen las alternativas jurídicas para buscar un control difuso.

Entonces, de qué manera nosotros, representantes del pueblo de Coahuila y preocupados por esas situaciones que estamos viviendo podemos contagiar esa preocupación a un órgano que resuelve exclusivamente conforme a derecho de que los encargados de resolver estén sensibilizados al momento de emitir una sentencia con relación a la protección de los intereses superiores de una colectividad y no del interés en lo individual, siento que es el sentido de la posición.

Como tenemos esta dificultad jurídica y política, de qué manera podemos hacerle un comunicado a la Corte respetuosamente, muy respetuosamente, en donde le hacemos sentir esa preocupación, porque de otra manera no, no encuentro como le digamos; estamos preocupados en Coahuila por lo que están resolviendo los jueces y que generan una inseguridad en nuestro Estado y que queremos que no lo exista. Creo que es un planteamiento muy delicado en ese sentido y si ustedes están de acuerdo, pues que la redacción de este Punto de Acuerdo lo planteemos como un comunicado más que exhorto, un comunicado atento y respetuoso al Órgano Jurisdiccional Federal en donde le externemos nuestra preocupación por esas resoluciones que hacen que esa actividad pueda estar operando en Torreón, en ese sentido es mi planteamiento.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Ricardo.

El Diputado Samuel Acevedo está solicitando el uso de la voz. Diputado Secretario Francisco Rodríguez, favor de solicitar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Samuel Acevedo, ¿El sentido de su intervención, señor? -En contra, Diputado Presidente-.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Adelante Diputado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Yo vengo nuevamente a plantear el que no podemos aprobar el Punto de Acuerdo como está, inclusive como lo dice el compañero López Campos, no somos quien para emitir un Acuerdo o aprobar un Acuerdo donde le enviemos una recomendación a la Corte, yo creo que deberemos más bien ayudar, si es necesario al departamento jurídico del Ayuntamiento, a iniciar una demanda y que se resuelva por la vía jurisdiccional la controversia de las dos jurisprudencias que existen, ese es el planteamiento, pedirle al Ayuntamiento y apoyarlo si es necesario que este Congreso apoye al Ayuntamiento de Torreón para hacer la demanda correspondiente y solicitar a la Corte que resuelva la controversia en materia jurisprudencial, ese es el camino, así sí se acciona la justicia, así sí entra el estudio la Corte, de otra manera no le va a entrar, con una simple recomendación del Congreso por muy amable que sea no le va a entrar al estudio, dice pues no, no hay materia, tiene que tener materia para poder entrarle y la única materia es a través de una demanda.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Disculpe Diputado Samuel, ¿Hizo propuesta o fue planteamiento solo?. Propuesta es que *el municipio de Torreón haga demanda hacia la Suprema Corte y presente las pruebas suficientes para su evaluación.* Ok. Gracias.

Tenemos dos propuestas: Una, la planteada por el Diputado Ricardo López Campos en la que, perdón, tiene la palabra.

Diputado Francisco Rodríguez, solicito que le pregunte al Diputado Rodrigo el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

¿Diputado Rodrigo? -A favor, Diputado Presidente-.

Diputado Rodrigo Fuentes Ávila:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Amigo Diputado, comentarle que el Ayuntamiento, el esfuerzo y sumando los esfuerzos que el Ejecutivo del Estado ha venido realizando y que este Congreso en meses anteriores aprobó la modificación de una ley para prohibir el asentamiento de este tipo de negocios en el Estado, el Ayuntamiento de Torreón ha hecho un gran esfuerzo por parte del área jurídica para defender y buscar clausurar los casinos que estaban funcionando en el municipio.

Con todo gusto yo acepto su ofrecimiento de parte suya y de este Congreso para poder ayudar al Ayuntamiento de Torreón. Se lo agradezco y la forma de ayudarlo es votando a favor de este Punto de Acuerdo. Muchísimas gracias.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado.

Bien. Tenemos una proposición con Punto de Acuerdo que se integra con dos puntos:

El primer punto que es sobre la Secretaría de Gobernación para que revise el permiso de la empresa, y el segundo punto, que es donde se están presentando dos proposiciones, una planteada por el Diputado Ricardo López Campos en el sentido de que esta proposición con Punto de Acuerdo pase a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia para que se modifique el punto dos y se transforme en un comunicado y que se envíe a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y la propuesta que establece el Diputado Samuel Acevedo es que se suprima el punto dos y que se le comunique al Presidente Municipal de Torreón que inicie un procedimiento de demanda o denuncia para que resuelva la Suprema Corte en base de sus pruebas que presente. ¿Así es Diputado Samuel?

Bien.

El Diputado Refugio pide la palabra. Diputado Francisco, le solicito que pida el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Refugio Sandoval, ¿El sentido de su intervención? -A favor con una propuesta-.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Se le concede la palabra por 10 minutos Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, me voy a tardar muchísimo menos.

Es muy sencillo, es hacerle una propuesta al Diputado Rodrigo en el sentido que el punto único que está planteando se divida en dos temas, dos puntos de como está ahorita.

El primero que quede tal cual: *Que esta Soberanía envíe un exhorto a la Secretaría de Gobernación para que aclare si el permiso de Atracciones y Emociones Vallarta S.A. de C. V., fue revocado en 2003, en el caso contrario, para que inicie los trámites necesarios que desemboquen en el retiro de las ampliaciones del permiso ilegalmente otorgados.* Que quede tal cual.

Y Segundo.- *Que se solicite que este Pleno solicite a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para que formule un comunicado, que hacía la mención el Diputado Ricardo. Un comunicado en que se integre el sentir que usted plasmó en el Punto de Acuerdo y además integre lo que bien explicó aquí ahorita el Diputado Ricardo López, para que sea un comunicado de la Comisión, no tanto un exhorto del Pleno, en el segundo punto, y que sí sigamos como Congreso pues pidiendo que se tome en cuenta el sentir del Legislativo pero que quede un comunicado..., entonces es el comentario que tuve con el coordinador de la Comisión y es una propuesta que le hacemos.*

Es cuanto.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza.

Gracias Diputado.

Se considera que su punto es igual al propuesto de Ricardo López Campos.

Pide la palabra el Diputado Evaristo Lenin. Le pido al Secretario Francisco Rodríguez le solicite el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Evaristo Lenin, ¿El sentido de su intervención? Diputado Presidente, para concretar la propuesta que hizo en su anterior participación.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Para ratificar lo que mencioné en mi primera intervención.

Compañeras y compañeros Diputados:

Una política de estado, una decisión de gobierno en la cual hemos respaldado en esta Legislatura de eliminar la presencia de los casinos en Coahuila, no puede estar por encima del estado de derecho y por eso nosotros tenemos que ser muy respetuoso de los órdenes judiciales y a mí me parecería verdaderamente exhibirnos, que estuviéramos elaborando un documento de ese tipo.

Y vuelvo a insistir en la necesidad de que respaldemos a los Ayuntamientos con la asesoría legal necesaria para que puedan enfrentar, porque esto al final del día se trata de litigios, de litigios que se tienen que ganar en las distintas instancias judiciales y lo que necesitamos es apoyar a las administraciones municipales para que puedan enfrentar los despachos millonarios que se están pagando para poder seguir operando estos casinos en Coahuila.

Entonces mi propuesta, lo que estoy solicitando es que se le otorgue la asesoría jurídica, ya sea por parte del Ejecutivo, por parte del propio Congreso, que tengamos un acercamiento donde hay presencia de casinos para brindar la asesoría y que podamos establecer el litigio necesario para poder derrotar a estas empresas.

Es cuanto.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado.

Voy a solicitar, como ya se hizo de la voz, y ya es suficientemente agotado, le pregunto al Diputado Rodrigo Ávila, ¿si considera que la propuesta que emite el Diputado Ricardo López Campos y el Diputado Refugio Sandoval, en el sentido de que se respete el punto 1 de su proposición del Punto de Acuerdo y el punto pase a la Comisión de Gobernación para que se haga el comunicado?

Diputado Rodrigo Fuentes Ávila:

Adelante.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

¿En el caso de la propuesta que hace el Diputado Samuel, de que sea el propio municipio quien haga la denuncia ante la Suprema Corte de Justicia, desea que se incluya en su propuesta?

Diputado Rodrigo Fuentes Ávila:

No.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Bien, gracias. En el sentido de la propuesta que hace el Diputado Evaristo Lenin se hará una atenta invitación a la Comisión de Gobernación para que se haga un comunicado a las diversas presidencias municipales, para que sepan que existe la asesoría suficiente dentro del sistema legislativo.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar primero la propuesta, este punto, con las modificaciones que presenta el Diputado Refugio Sandoval y el Diputado Ricardo López y que fueron aceptadas por el Diputado Rodrigo Ávila.

Quiénes estén a favor de dicha propuesta, por favor emitan su voto a través del sistema electrónico. Insisto, repito, se está votando la propuesta que fue aceptada por el Diputado Rodrigo Ávila en el sentido de suprimir el punto 2 de su proposición con Punto de Acuerdo, quedando como sigue:

Único.- Que esta Soberanía envíe un atento exhorto, primero, a la Secretaría de Gobernación para que aclare si el permiso de Atracciones y Emociones Vallarta, S. A. de C. V., fue revocado en 2003, en caso contrario, para que inicie los trámites necesarios que desemboquen en el retiro de las ampliaciones de permiso ilegalmente otorgada.

Y en el punto dos, que iba el exhorto dirigido a la Suprema Corte, este se cancela, y se pasa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para que se desarrolle un comunicado, sí, que es en el cual se expresa el sentir de esta Legislatura en torno a las actividades de los casinos.

Repito, se presenta de nueva cuenta, solicito que los Diputados emitan su voto en el sentido electrónico a la propuesta del Diputado Rodrigo Ávila con las modificaciones ya planteadas.

Se cierra el sistema.

Diputado José Francisco Rodríguez, solicito informe sobre el resultado.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 3 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos y modificaciones que se propusieron, por lo que se debe de proceder a lo que corresponda y fueron aceptadas por el propio Diputado ponente.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO DE LA VOZ, JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE SOLICITE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, QUE EN LA MANERA DE SUS POSIBILIDADES SE CONSIDERE DENTRO DE LAS PARTIDAS DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS LA GESTIÓN DE PABELLONES DE SEGURIDAD EN LOS HOSPITALES DEL ESTADO DE COAHUILA.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de este Pleno lo siguiente:

La situación que vivimos nos obliga a replantear muchas cosas en cuestión seguridad de nuestros hospitales y empezamos a trabajar en conjunto, el Ejecutivo por su parte inicio ya con la implementación de la Norma **NTC-001-SSP-2012**, NORMA TECNICA DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES MEDICAS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, que fue expedida el 14 de julio del presente año y en la cual se establece el objetivo general de “establecer recomendaciones y lineamientos encaminados a la creación y fomento de una cultura de seguridad integral, orientados a la protección del recurso humano, la información, bienes muebles e inmuebles de las unidades médicas”, y la cual se han enfocado por fortuna la mayoría de los nosocomios del Estado en cumplir, debido a que esta norma es de observancia en toda unidad médica del Estado.

La norma en mención establece mecanismos de seguridad en relación al acceso a los nosocomios, como el control, registro y asignación de vehículos ya sea de personal, usuarios o visitantes de los mismos, igualmente para el acceso de forma peatonal, pero lo más recalable es que en su punto 5.11 de la mencionada norma sobre las Áreas de Seguridad, estableciendo que su fin es identificar espacios prioritarios o esenciales para resguardo y protección de usuarios y personal de las unidades médicas en caso de emergencia.

En diferentes ocasiones y partes del Estado hemos tenido la amarga experiencia de que al momento de atender pacientes heridos por enfrentamientos entre fuerzas armadas y miembros del crimen organizado o incluso convictos que resultan afectados por situaciones de violencia en algún Cereso y/o Cefereso de nuestro Estado, se ven afectadas en un nuevo enfrentamiento dentro de las instalaciones de los hospitales y así mismo la integridad física del resto de los pacientes y personal que en los mismos laboran.

Por estas desafortunadas situaciones ya ocurridas en distintos hospitales del Estado, algunos de ellos particulares, han tomado como medidas preventivas adicionales el proteger sus puertas con blindaje especial

e incluso automatizarlas a manera de poder tener un mayor control del acceso a las instalaciones de los mismos.

Es vital tratar de evitar la repetición de acontecimientos similares a los ya ocurridos en nuestro Estado, para lo cual me gustaría citar como ejemplo el Estado de Sonora, hasta el momento el único en emplear un Pabellón de Seguridad por ahora esta entidad federativa cuenta con 2 de sus Hospitales uno de ellos el Hospital General del Estado, ubicado en Hermosillo y otro más en la ciudad de Nogales, frontera con Estados Unidos de Norteamérica, los cuales se encuentran en un área completamente aislada al resto de las instalaciones de los nosocomios, con acceso independiente y de alta seguridad, sus cubículos cuentan con puertas automatizadas y separadas de manera individual, las cuales únicamente pueden ser manejadas desde la central de enfermería, cuenta dentro del mismo pabellón con una sala de choque y trauma para en caso de ser necesario atender a los pacientes dentro del mismo pabellón sin necesidad de que se ingrese al resto de las instalaciones, todo acceso y puerta cuenta con una visibilidad del 100 por ciento así como un blindaje especial para el resguardo de los pacientes y del mismo personal a cargo, una vez ingresado el paciente la Secretaría de Seguridad Pública queda a cargo de su guardia y custodia para lo cual se proporcionara un custodio como mínimo por paciente; brindando de esta manera una mayor seguridad y tranquilidad al resto de los usuarios de los servicios médicos.

En Coahuila hemos dado un primer paso al implementar la norma técnica ya que esta plantea el uso de cámaras de vigilancia dentro y fuera de las instalaciones de los hospitales, pero los coahuilenses necesitan una mayor seguridad al momento de recibir un servicio médico. En Coahuila tenemos 44 hospitales, considerando todos los públicos y de igual forma los privados, y sabemos que de principio seria una enorme inversión implementar un pabellón de seguridad en cada uno de ellos, pero podríamos iniciar por los municipios de mayor población o en los cuales ya se hubiesen experimentado situaciones de riesgo en sus hospitales.

Actualmente en la Ley General de Víctimas se establece un Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, mismo que sirve para dar diferentes tipos de apoyo a las víctimas, considero una opción más viable, si nuestros Diputados Federales y la misma Comisión de Seguridad nos ayudaran a crear un fondo similar o partida dentro el presupuesto para cada uno de las entidades federativas, enfocado y etiquetado a evitar víctimas inocentes por enfrentamientos, con la creación de estos pabellones de seguridad en los hospitales.

A ningún coahuilense le gustaría ser víctima de la violencia y mucho menos en una situación tan vulnerable como estar dentro de un hospital, es de reconocer que actualmente existe una especie de paranoia entre la ciudadanía por los acontecimientos ocurridos, lo cual contagia miedo al llegar a un nosocomio y verlo rodeado de seguridad por haber algún paciente de alta peligrosidad, ninguno de nosotros quisiéramos ser atendidos en el cubículo contiguo a donde se atiende a un paciente custodiado; pongamos el

ejemplo de un niño con fractura por jugar fútbol y la angustia que sentiría su madre al saber que aunado a esto, pudiese estar en riesgo la integridad física de ambos, por estar atendido al lado de un paciente de alta peligrosidad.

Coahuila está invirtiendo y enfocando todos los esfuerzos en el cumplimiento de las normas, se está trabajando en una cultura de prevención y protección civil, por el momento la inversión se basa en mayor parte: en el tiempo y la capacitación que se dará al personal, pero necesitamos ir más allá.

Por las razones ya expuestas, presento la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Que esta Soberanía respetuosamente solicite a las Secretarías de Salud y de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, que en la manera de sus posibilidades se considere dentro de las partidas de sus respectivos presupuestos del año 2013, la gestión de Pabellones de Seguridad en los Hospitales del Estado de Coahuila.

SEGUNDO. De igual manera se solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las gestiones necesarias para poder incrementar en este rubro el presupuesto para nuestro Estado, con la finalidad de ampliar las posibilidades para las autoridades Estatales.

Saltillo, Coahuila; a 4 de Diciembre de 2012.

**ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta el DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que se solicita al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informe pormenorizadamente a este Pleno sobre la “Tarjeta de Beneficios Sociales” y el programa “Banco de las Mujeres” y se les incluya a sus beneficiarios y beneficiarias en el Padrón que recientemente hizo público la Secretaría de Desarrollo Social.

Compañeras y compañeros Diputados:

Ante este Honorable Pleno, el Partido UDC ha insistido en los temas torales de una agenda democrática para Coahuila. Cuando se han advertido aciertos de la administración encabezada por el Titular del Ejecutivo, lo hemos señalado. Tampoco hemos guardado silencio cuando hemos encontrado posiciones y argumentaciones contrarias al interés de nuestros representados.

La semana pasada, celebramos el ejercicio republicado presentado en torno del Primer Informe del Gobernador. En la Tribuna, de manera firme y respetuosa, reconocimos el esfuerzo desarrollado pero no ignoramos que queda mucho camino por recorrer.

Se trata, pues, de un ejercicio de precisión. Donde el Ejecutivo trabaje según lo planeado e informe de acuerdo con la Ley. Se trata, de nuestra parte, de observar que todas las expresiones sociales quepan en este Recinto y que los apoyos lleguen a quienes más lo necesitan, como respuesta a un criterio plural y de justicia, y no como consecuencia de una práctica clientelar.

En esta ocasión, hacemos uso de la palabra para buscar que este Pleno acuerde se amplíe la información sobre dos programas emprendidos por la Secretaría de Desarrollo Social que, por alguna razón, no han gozado del mismo nivel de atención que otros, dentro de la cartera de alrededor de trece programas que esta Secretaría Ejecuta. La intención de traerlo al Pleno para acordarlo y no emplear el espacio de la Glosa del Informe para este particular, tiene relación con los efectos y consecuencias de la información. Si el Pleno lo acuerda, la respuesta que el Ejecutivo formule tendrá el carácter de Oficial y tendría que tener un soporte documental, mientras que en la Glosa la respuesta se daría, como coloquialmente se dice, “en lo económico”. Si es que hay respuesta, pues hay recordar cómo comparecencias de la anterior administración se decía que luego harían llegar la información y eso nunca sucedía. Esperemos que esas sean prácticas que quedaron en el pasado.

Llamo pues la atención de dos programas. El primero es el denominado “Tarjeta de Beneficios Sociales” al que, de las más de 340 cuartillas que tiene el Informe, sólo se le dedica un párrafo, al comienzo de la página 158, que dice:

Diseñamos la Tarjeta de Beneficios Sociales como una herramienta de uso familiar, que permite controlar la entrega de apoyos de los programas de bienestar y asistencia social, infraestructura, servicios, seguridad social, cultura, educación, alimentarios, salud y de carácter productivo. Lo que nos permite un mayor control de la operación y resultados de los programas sociales. Entregamos a la fecha 281 mil tarjetas a familias en situación de vulnerabilidad.

El 10 de julio de 2012, en el Periódico Oficial del Estado, se publicaron los “Lineamientos Generales” para este Programas. Ahí puede leerse, en el punto 9 denominado de las “Características”, que son los Programas Sociales como este “se determina la atención y cobertura de manera enunciativa más no limitativa en materia de... (inciso g:) incrementos de capacidad adquisitivas”.

La redacción, como puede verse no es clara, pero desde nuestra óptica deja la puerta abierta a transferencias económicas a través de estas tarjetas. ¿Este es el caso? La pregunta es válida y requiere mayores elementos para entender este programa y no solo un párrafo.

El segundo programa sobre el que llamo la atención es el Banco de las Mujeres. Allá, por el mes de marzo, cuando se lanzó, se habló de que serían 800 los apoyos entre 2 mil 500 pesos y 30 mil pesos. Así se decía y los medios de comunicación recuperaron la cifra y la informaron.

Ahora en el informe, nos encontramos con una cifra de apenas el 50% de lo anunciado. Léase, por ejemplo, el último párrafo de la página 164 del Informe:

Con un apoyo económico recuperable de hasta 30 mil pesos, otorgamos este año 400 préstamos a mujeres emprendedoras de Arteaga, Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Matamoros, Monclova, Múzquiz, Parras, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo, San Buenaventura, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón y Viesca.

¿Qué pasó entre marzo y la fecha del informe que redujo la cifra a la mitad? Además, considerando que en el Padrón de Desarrollo Social no se incluye este Programa, vale la pregunta ¿quién y bajo cuáles criterios se benefició con este programa?

Son preguntas que consideramos válidas y que, esperamos, sean aprobadas por este Pleno en concordancia con el discurso del Titular del Ejecutivo quien se ha manifestado a favor de la transparencia.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

El que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se solicita al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informe de manera pormenorizadamente a este Pleno sobre la “Tarjeta de Beneficios Sociales” y el programa de “Banco de las Mujeres” y se les incluya a sus beneficiarios y beneficiarias en el Padrón que recientemente hizo público la Secretaría de Desarrollo Social.

**DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico

emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Ábrase el sistema. Ciérrase el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 17 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas para dar lectura a un Pronunciamento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO DE LA VOZ, MANOLO JIMENEZ SALINAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, TODO ESTO EN RELACION AI PRIMER MENSAJE A LA NACION DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, Y EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LICENCIADO RUBÉN MOREIRA VALDEZ.

El pasado sábado rindió protesta como Presidente de México, el Licenciado Enrique Peña Nieto, con lo que se cumplió el mandato ciudadano expresado en las urnas el primer domingo de julio del año en curso. En su mensaje a la nación, con motivo del inicio del nuevo gobierno, se delinearon los grandes ejes con los que el Ejecutivo Federal procurará la transformación de nuestro país.

Ejercer un Gobierno de paz, que reduzca la inseguridad y la violencia que ha afectado a la libertad en diversas comunidades de nuestro territorio; Combatir la pobreza y la disminución de la brecha de la desigualdad que divide a los mexicanos; Impulsar una educación de calidad para todos, en aras de aumentar el nivel de competencia de los mexicanos; Construir un México próspero con crecimiento económico. Y lograr que México sea un actor con responsabilidad global, con una diplomacia más moderna y audaz, estos son los conceptos que engloban la visión estratégica de la nueva Administración Federal.

El Presidente anunció que su gobierno será cercano a la gente. Que viviremos un cambio, con rumbo y dirección. Vamos a aprovechar la oportunidad histórica que tenemos al de convertirnos en potencia mundial. Vamos a mover a México, ha dicho al país en su primer discurso como Jefe de Estado.

Derivados de sus cinco ejes estructurales, anunció también sus primeras decisiones, que se llevaran a cabo en las siguientes 13 acciones,

- 1.- Las Secretarías de Hacienda, Desarrollo Social y Educación crearán un programa nacional coadyuvante a la prevención del delito;
- 2.- El gobierno se desistirá de la controversia constitucional sobre la Ley de Víctimas para que ésta se publique y cobre vigencia tal y como fue aprobada por el Congreso de la Unión;
- 3.- Con en el fin de homologar la procuración e impartición de justicia se integrará una iniciativa que se haga un sólo Código Penal y uno de Procedimientos Penales de aplicación nacional;

4.- La Secretaría de Desarrollo Social pondrá en marcha los próximos meses una cruzada contra el hambre.

5.- De igual manera se creará un programa de seguro de vida para jefas de familia, para que en caso de fallecimiento sus hijos puedan ser apoyados para concluir su educación universitaria;

6.- Los adultos mayores a 65 años recibirán una pensión para sus necesidades básicas;

7.- tiene que ver con un anuncio de suma trascendencia e importancia, para toda la sociedad mexicana, , que fue muy bien recibido por todos los sectores, esta propuesta es a favor de la modernización de la educación, ya que el Presidente Peña Nieto informó que se reformará el Artículo 3º de la Constitución, para que se establezca el servicio profesional de carrera docente, que permita a quienes busquen una plaza de maestro , que lo hagan en base a sus méritos, para evitar las “plazas vitalicias y hereditarias”. Esta medida fortalecerá nuestro sistema educativo, incentivando a nuestros maestros, para que su trabajo y esfuerzo de superación sea reconocido y recompensado.

8.- Se agilizará el programa de infraestructura carretera, ferroviaria y de puertos del país;

9.- Regresarán los trenes de pasajeros al país;

10.- Se licitarán por parte del gobierno federal dos cadenas de televisión abierta en los próximos meses, y se habrá de inducir una mayor competencia en servicios de telefonía, transmisión de datos, imagen y radio;

11.- Se promoverá una Ley Nacional de Responsabilidad Hacendaria y Deuda Pública;

12.- Para garantizar la estabilidad macroeconómica se enviará un paquete económico con un déficit cero para 2013; y,

13.- Se propondrán y ejecutarán una serie de medidas de austeridad y disciplina en el gasto corriente, para privilegiar la inversión pública.

Estamos, ante una nueva visión de la función gubernamental. Estamos frente a una oportunidad de modernizar y vigorizar la economía del país, para que las nuevas generaciones encuentren oportunidades reales para realizar su proyecto de vida.

Aprovecho, compañeras y compañeros para hacer un paréntesis y decirles que los coahuilenses valoramos la distinción que ha hecho a nuestro Estado el Presidente Enrique Peña Nieto, al designar como Titular de la Secretaría de Agricultura, Recursos Naturales y Pesca al Licenciado Enrique Martínez y Martínez, a quien distingue su trayectoria en el servicio público y su amor por esa tierra. En hora buena.

Ha coincidido en el tiempo, el Primer Informe del Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez, y la toma de protesta del nuevo Presidente de la República, y su primer mensaje, que por sí solo ha generado un ambiente de renovado y fundado optimismo en el país, por la viabilidad y fundamentación de su proyecto de nación, y por la visión de congruencia y articulación de su anuncio en políticas públicas.

Los coahuilenses hemos conocido los resultados de la administración estatal, en su primer ejercicio, que nos ubican como una de las entidades con mayor generación de empleos y con mayores niveles de calidad de vida y bienestar.

Hemos conocido el profundo esfuerzo en racionalización del gasto público y reordenación financiera que realiza nuestro gobernador.

Hemos constatado también su profundo compromiso con la estrategia de seguridad que él ha diseñado y que él mismo encabeza para regresar a los niveles de tranquilidad que han sido hasta hace algunos años, propios y característicos de nuestro estado.

Los jóvenes Coahuilenses estamos recibiendo también los mayores apoyos en materia de educación, cultura y deporte.

Ya para finalizar, compañeras y compañeros Diputados.

Quiero decirles que el 30 de noviembre y el primero de diciembre hemos visto, a dos hombres comprometidos con la transformación de México y de Coahuila. Que coinciden en la urgencia de combatir la pobreza, de mejorar la seguridad de ampliar el diálogo político entre los diferentes actores y fuerzas del país y de nuestra entidad.

El ejercicio inédito que encabezó el Gobernador Rubén Moreira Valdez en este Congreso exponiendo su informe de gobierno, y dando respuesta a las observaciones de los Diputados de todos los partidos políticos representados aquí, es congruente con la vocación democrática e incluyente del Presidente de la República, que apenas el domingo alcanzó la firma de un Pacto Nacional entre los principales partidos nacionales para transformar a México.

Nuestro reconocimiento a la actitud y compromiso con México del Partido Acción Nacional, y el Partido de la Revolución Democrática al suscribir este trascendental acuerdo, al que esperamos se adhieran en su momento todas las fuerzas políticas con representación nacional.

Por eso hoy, desde la más alta tribuna de este bello Estado, en mi carácter de representante popular, me sumo al llamado, y exhorto a todas y todos mis compañeros Diputados, a que nos sumemos, junto con todos los ciudadanos y sectores coahuilenses, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, uniones y cámaras empresariales, al llamado a la transformación de México que ha hecho el Presidente, y al esfuerzo por engrandecer Coahuila que encabeza el Gobernador.

Estamos ante el inicio de una nueva etapa para nuestro país y para nuestra entidad; estamos ante el proyecto más ambicioso para convertir a México en una potencia internacional y estamos también ante la gran oportunidad de Consolidar a Coahuila como el estado fuerte y líder del país.

Hagamos, lo que tengamos que hacer, para Mover a México y para engrandecer Coahuila.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 3 de Diciembre de 2012

DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo la 1:57 horas del día 4 de diciembre del año 2012, se da por concluida esta Décima Séptima Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:00 horas del próximo 11 de diciembre de 2012.

Muchas gracias.